INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SBE N°1211/2016

"Adquisición de Fusibles y Elementos Fusibles"

Asunción, 06 de julio de 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Internacional SBE N° 1211/2016 con ID N° 312471 que abarca el siguiente detalle:

Lote	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	1	Elemento fusible de MT, 3 A tipo H, cabeza removible	Unidad	15.000
	2	Elemento fusible de MT, 5 A tipo H, cabeza removible	Unidad	15.000
	3	Elemento fusible de MT, 10 A tipo K, cabeza removible	Unidad	20.000
	4	Elemento fusible de MT, 15 A tipo K, cabeza removible	Unidad	20.000
	5	Elemento fusible de MT, 25 A tipo K, cabeza removible	Unidad	6.000
2	1	Fusible NH de 160 A, tamaño 1	Unidad	6.000
	2	Fusible NH de 200 A, tamaño 1	Unidad	7.000

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 37363 de fecha 24 de mayo de 2016 **(ANEXO A-1)**, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Aniano Esquivel
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor José González
- Miembro Representante de la Gerencia Financiera: Señora Sonia Rojas de Hayes
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Fernando Bolaños

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 28 de fecha 24 de mayo de 2016 **(ANEXO A-2)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Firma	Lote	Precio Total
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	Lote 1:	G. 1.375.294.000 (IVA incluido)
	Lote 2:	USD 26.991,15(CIP)
OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L.	Lote 1:	USD 107.522(CIP)
	Lote 2:	USD 22.451(CIP)
LIMBURG EQUITIES S.A.	Lote 1:	USD 99.469,02 (CIP)
	Lote 2:	USD 22.442,47 (CIP)
GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL	Lote 1:	USD 87.351,55 (CIP)

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: durante el acto de apertura de ofertas no fueron realizadas objeciones algunas, por ningunos de los participantes.

1. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L.	LIMBURG EQUITIES S.A.	GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple* Presenta Constancia SIPE N° 1400036	Cumple* Presenta Constancia SIPE N° 1399876	Cumple* Presenta Constancia SIPE N° 1400479	Cumple* Presenta Constancia SIPE N° 1400374
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	Cumple* Presenta Constancia SIPE N° 1400036	Cumple* Presenta Constancia SIPE N° 1399876	Cumple* Presenta Constancia SIPE N° 1400479	Cumple* Presenta Constancia SIPE N° 1400374

*La Constancia del SIPE presentada por los oferentes fue verificado por este Comité de Evaluación.

En relación al incumplimiento observado respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en la siguiente consideración:

A) GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL

En el Formulario de Lista de Precios del oferente **GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL,** formulario establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) como documento sustancial, se verificó que el monto de la oferta física es inferior al valor resultante de sustraer el 13% al monto ofertado en la Subasta a la Baja Electrónica.
En ese sentido, señalamos que en el instructivo para Carga de Ofertas y Lances del correspondiente PBC se establece taxativamente: "En la etapa de Inicio de Recepción de Propuestas y de Competencia (Lance en el Sistema), a fin de garantizar el principio de igualdad de condiciones, al precio unitario CIP de los bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados), se deberá adicionar el porcentaje correspondiente a IVA y Gastos de Importación (10% y 3 %), indicados en la Sección II. Ejemplo: Precio Unitario CIP x 13 %- xxx, entonces Precio Unitario CIP + xxx = Precio Unitario". Señalamos que la oferta en la SBE de la mencionada firma fue USD 113.500 para el LOTE 1.
En el mismo instructivo, se indica más abajo lo referente a la Presentación de Documentos en Forma Física, donde para los Bienes No Proveídos desde el Territorio Nacional (a ser importados), que es el caso de esta firma, establece: "Una vez concluida la competencia el oferente deberá preparar su Lista de Precios a ser impresa de acuerdo al Formulario Lista de Precios de los Bienes A-1, incluido en la Sección VI. Para el efecto deberá excluir el 13 % para obtener el Precio Total CIP, de la siguiente manera: Precio Final de la Subasta dividido 1,13 = Precio Total CIP, de este resultado deberá deducir las cifras correspondientes a Seguro, Flete y Otros Gastos para obtener el Precio Total FOB que será dividido por las cantidades solicitadas para obtener el Precio Unitario FOB". Debemos dejar aclarado que este procedimiento fue cumplido a cabalidad por los demás Oferentes en esta Licitación, según se observa en la Planilla de verificación de precios, evidenciándose que los demás interesados si comprendieron el Instructivo que guarda relación con estos datos de carácter sustancial.
Al respecto, el monto de la oferta física de este Oferente al excluir el 13% debería ser USD 100.442,48 para el LOTE 1. Sin embargo, el monto de la oferta presentada por este oferente en su Formulario de Planilla de Precios es de USD 87.351,55 para el LOTE 1, que como se observa es inferior a el monto que debería haber sido presentado.

El Comité de Evaluación al momento de la comparación de las ofertas adiciona un 13% al

monto de la oferta física presentada por el oferente, a fin de corroborar que el monto corresponde al Precio Total del último lance, esta comparación puede observarse el Anexo A - 5.

En vista a lo expuesto, se consideró esa variación como un error que alteró el precio final de la SBE ya que no se cumplió con el procedimiento establecido, y teniendo en cuenta que el error no se encuadra dentro de lo establecido en los Art. 42 y 43 del Decreto 1107/14, y tampoco se debió a un ajuste por redondeo, cualquier ajuste en el Formulario de Planilla de Precios implicaría la modificación del precio unitario, en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas este Comité ha resuelto no considerar para la adjudicación la oferta de la firma **GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA,** quedando la misma descalificada del LOTE 1, por lo que no será tenida en cuenta en los siguientes pasos de esta evaluación. Se adjunta la planilla de verificación de precios en **ANEXO A-5.**

Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

- Optimus, Proyectos y Ejecución de Inversiones S.R.L., Limburg Equities S.A. y Compañía Comercial del Paraguay S.A.: Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dichos oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema.

- GCA S.A. Servicio de Ingeniería:

  - ✓ El Presidente Gérman Flores Ozuna registra datos prestando servicios en el Ministerio Público como Profesional, en el periodo 30/04/13, con fecha de baja 30/04/13,
  - ✓ El Síndico Titular Juan Gonzalez Enciso registra datos prestando servicios en el Ministerio Público y el Ministerio de Educación y Cultura como Asesor, en el periodo 30/06/14, sin fecha de baja, por lo que le fue solicitado según FAX DCP/DLI/243/2016 de fecha 21/06/16, aclaraciones al oferente. El oferente no ha remitido respuesta alguna a la solicitud realizada. Los documentos referentes al SINARH se encuentran en el **ANEXO A-4.**

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité

de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que todas las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por la firma OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES S.R.L., específicamente se ha observado el siguiente error aritmético: en el Ítem N° 5 del Lote 1 ha consignado como Precio Total CIP la suma de USD 8.782, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario USD 1,28 mientras que la cantidad ofertada es de USD 6.000, y los costos de seguro y flete equivalen a USD 1.104 correspondiendo el Precio Total CIP del mencionado ítem la suma de USD 8.784. Este Comité de evaluación solicito al oferente su conformidad para la corrección aritmética mediante el Fax DCP/DLI/055/2016. La corrección fue realizada teniendo en cuenta lo establecido en los Art. 42 y 43 del Decreto 1107/14, la corrección aritmética es aceptada por el oferente. Los documentos pueden ser observados en el **ANEXO A-8**.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Para la comparación y posicionamiento de las ofertas, serán consideradas aquellas ofertas que cumplen sustancialmente con el PBC.

Para aquellas ofertas en guaraníes, a efectos de efectuar la comparación se ha recurrido a la cotización del dólar de los Estados Unidos de América correspondiente a la fecha 19 de mayo del 2016, fecha de inicio de Recepción de Propuestas de Precios, con fuente del Departamento de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay, que indica una cotización de 5.613,45 USD/Gs. Los detalles de las comparaciones del Análisis de los Precios Ofertados por ítem de cada Lote se encuentran en el **ANEXO A-5.**

Lote 1:

Firma	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD	Porcentaje con relación a la mejor oferta	Variación porcentual con relación al Costo estimado
		Total USD CIP	Total G. IVA Incluido			USD 254.000
LIMBURG EQUITIES S.A.	Brasil	99.469,02	----	112.399,99 (*)	100%	-60,84%
OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES	Colombia	107.464,00	----	121.434,32	108,04%	-57,69%
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	Argentina	----	1.375.294.000	244.999,78	217,97%	-3,54%

(*) Monto acrecentado en un 13% a efectos de comparación con la oferta de COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. que cotizó en Guaraníes, conforme descripto en la Sección II, en los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en la Cláusula 1 – Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones.

Lote 2:

Firma	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD	Porcentaje con relación a la mejor oferta	Variación porcentual con relación al Costo estimado
		Total USD CIP	Total G. IVA Incluido			USD 66.000
LIMBURG EQUITIES S.A.	España China	22.442,47	---	22.442,47	100%	-66,00%
OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES	Rp China	22.451,00	----	22.451,00	100,04%	-65,98 %
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	China	26.991,15	----	26.991,15	120,27%	-59,10%

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Las firmas Limburg Equities S.A., Compañía Comercial del Paraguay S.A. y Optimus, Proyectos y Ejecución de Inversiones cotizan bienes importados por lo que no cuentan con el Certificado de Origen Nacional. Siendo que ninguno de los oferentes cuenta con dicho Certificado no fue posible la aplicación del margen de preferencia.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Ítem 1:

Firma	Precio Total USD
LIMBURG EQUITIES S.A.	99.469,02
OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES	107.464,00
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	244.999,78

Ítem 2:

Firma	Precio Total USD
LIMBURG EQUITIES S.A.	22.442,47
OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES	22.451,00
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	26.991,15

Según se desprende de los cuadros observados ut supra, las ofertas más bajas para los diferentes ítems, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 son seleccionadas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas ubicadas con las oferta más baja en precio en los diferentes ítems, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

Obs: A efecto del análisis indicado precedentemente se ha realizado consultas a las tres primeras ofertas ubicadas en precios. Dichas consultas con sus respuesta en su totalidad se adjuntan en al ANEXO A-8. En los análisis siguientes será evaluada la oferta de menor precio en el Lote 1 y 2, de ser necesario se evaluaran a las siguientes ofertas conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII – Anexo N° 1- Documentos que componen la oferta, constatándose lo siguiente:

Oferente	Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta
LIMBURG EQUITIES S.A.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Fotocopia simple de la cédula tributaria.	Cumple
		Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución	Declaración Jurada	Cumple

	Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la fecha de inicio de recepción de propuesta.	Declaración Jurada de IVA	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Fax N° DCP/DLI/222/2016 de fecha 14 de junio de 2016, recibida por **LIMBURG EQUITIES S.A.** en fecha 15 de junio de 2016, se ha solicitado a la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.,** la presentación de los siguientes documentos:

1- Solicitamos la presentación de una explicación detallada de la composición de los precios de los materiales ofertados en los siguientes lotes con sus ítems:

Lote 1
Ítem 1: Elemento fusible de MT de 3 A tipo H, cabeza removible
Ítem 2: Elemento fusible de MT de 5 A tipo H, cabeza removible
Ítem 3: Elemento fusible de MT de 10 A tipo K, cabeza removible
Ítem 4: Elemento fusible de MT de 15 A tipo K, cabeza removible
Ítem 5: Elemento fusible de MT de 25 A tipo K, cabeza removible
Lote 2
Ítem 1: Fusible NH de 160 A, tamaño 1
Ítem 2: Fusible NH de 200 A, tamaño 1

2- **Para el Lote 2:** Fusible NH de 160 A, tamaño 1.
Fusible NH de 200 A, tamaño 1.
2 -Solicitamos la presentación de la Planilla de Datos Garantizados de la EE.TT. N° 02.21.15- Rev.3- Pág. 8/9 con los datos debidamente completados, aclarando el material de fabricación de los siguientes puntos:
4.2 Características constructivas:
- Material de las placas de cierre:
- Material del elemento fusible:
3 -Los planos dimensionales de los Fusibles NH 1 garantizados en su oferta.
4 -Solicitamos la presentación de los Ensayos de Tipo garantizados en su planilla de datos garantizados de la EE.TT. N° 02.21.15- Rev.3- Pág. 9/9.

b) Fax N° DCP/DLI/242/2016 de fecha 21 de junio de 2016, recibida por **LIMBURG EQUITIES S.A.** en fecha 21 de junio de 2016, se ha solicitado a la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.**, la presentación de los siguientes documentos:

1- Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales de tres últimos ejercicios cerrados (2012, 2013 y 2014). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados.
2- **Para el Lote 2**
Ítem 1: Fusible NH de 160 A, tamaño 1
Solicitamos sea aclarado las dimensiones e_2 del fusible NH, tamaño 1 ofertado.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma LIMBURG EQUITIES S.A., en fecha 23 de junio de 2016, ha presentado el documentos detallado en el cuadro presentado más abajo,

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la firma citada arriba, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar el cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación del oferente posicionado en primer lugar, en el cuadro de abajo consta las consultas realizadas a **Limburg Equities S.A.**

Oferente	Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta
LIMBURG EQUITIES S.A.	Análisis de Precios Ofertados – Resolución DNCP N° 956/2016	Composición detallada del precio ofertado de los ítems	-----	Cumple
	Planilla de Datos Garantizados, debidamente completados	- Planilla de Datos Garantizados de la EE.TT N° 02.21.15 – Rev. 3, debidamente completados - Plano dimensional del fusible NH1 garantizado. - Aclaración de las dimensiones e_2 del fusible NH, tamaño 1	-----	Cumple
	Ensayos de tipos del bien ofertado	Ensayos de tipos garantizados en su planilla de datos garantizados de la EE.TT N° 02.21.15 – Rev. 3,	-----	Cumple
	Análisis de los Criterios Financieros	Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales de tres últimos ejercicios cerrados (3) ejercicios (2012, 2013 y 2014).	-----	Cumple

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. Los documentos presentados por los oferentes mediante consulta pueden observarse en el **ANEXO A-8**.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2. Requisitos para Calificación de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **LIMBURG EQUITIES S.A**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Lote 1: Elemento fusible de MT tipo H y K, cabeza removible.
Lote 2: Fusible NH, tamaño 1.
Para estos Lotes la mejor oferta posicionada es la del OFERENTE: **LIMBURG EQUITIES S.A.** representado por Gustavo A. Aquino. A., cuyo detalle se presenta a continuación.

Oferente	Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta
LIMBURG EQUITIES S.A	*Existencia legal mínima de tres (3) años, comprobada mediante los documentos solicitados en los numerales C) o D) del Anexo I de la Sección VII. **Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación y/o provisión del bien ofertado u otro de similares o superiores característica técnicas mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.	*Documentos legales para oferentes individuales. Personas Físicas y Jurídicas. *Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia en la Sección II. Referencias, Certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	Cumple	-----

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **LIMBURG EQUITIES S.A**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2.2 Capacidad Técnica:

Lote 1: Elemento fusible de MT tipo H y K, cabeza removible.
Lote 2: Fusible NH, tamaño 1.

Oferente	Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta
LIMBURG EQUITIES S.A	Acreditar haber proveído como mínimo el cincuenta 50% de la cantidad de los bienes licitados, u otros de similares o superiores características técnicas.	Original o fotocopia autenticada Por Escribano Público de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Referencias, Certificados o	Cumple	-----

		constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados.		

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **LIMBURG EQUITIES S.A**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2. Requisitos para Calificación de la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por las firmas indicadas en el cuadro de abajo, constatándose el siguiente análisis:

Lote 1: Elemento fusible de MT tipo H y K, cabeza removible.
Lote 2: Fusible NH, tamaño 1.

Oferente	Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta
LIMBURG EQUITIES S.A	**Índice de Liquidez Corriente:** deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales de tres últimos ejercicios cerrados (3) ejercicios (2012, 2013 y 2014). Ó Constancia SIPE, el documento deberá estar en estado activo.	-----	Cumple
	Índice de endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años.			
	Rentabilidad: el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.			

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **LIMBURG EQUITIES S.A**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III- Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por las firmas **LIMBURG EQUITIES S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

Lote 1: Elemento fusible de MT tipo H y K, cabeza removible.
Lote 2: Fusible NH, tamaño 1.

Oferente	Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta
LIMBURG EQUITIES S.A	Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completado	Planilla de Datos Garantizados de la EE.TT N° 02.21.15 – Rev. 3,	----	Cumple
	- Plano dimensional del fusible NH1 garantizado. - Aclaración de las dimensiones e_2 del fusible NH1	- Plano dimensional del fusible NH1 garantizado. - Aclaración de las dimensiones e_2 del fusible NH1	----	Cumple
	Ensayos de tipos del bien ofertado	Ensayos de tipos garantizados en su planilla de datos garantizados de la EE.TT N° 02.21.15 – Rev. 3,	----	Cumple

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la firma **LIMBURG EQUITIES S.A**, se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas de la Licitación Pública Internacional ANDE SBE N° 1211/2016, para la "Adquisición de Fusibles y Elementos Fusibles" recomienda adjudicar la Licitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Lote 1:

A: OFERENTE: LIMBURG EQUITIES S.A. representado por Gustavo A. Aquino A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD	Seguros, Fletes y Otros gastos	Precio Total (USD-CIP - Asu)
1	Elemento fusible de MT, 3 A tipo H, cabeza removible	Indel Bauru	Brasil	Unidad	15.000	1,19	467	18.317,00
2	Elemento fusible de MT, 5 A tipo H, cabeza removible	Indel Bauru	Brasil	Unidad	15.000	1,19	467	18.317,00
3	Elemento fusible de MT, 10 A tipo K, cabeza removible	Indel Bauru	Brasil	Unidad	20.000	1,25	612	25.612,00
4	Elemento fusible de MT, 15 A tipo K, cabeza removible	Indel Bauru	Brasil	Unidad	20.000	1,37	659	28.059,00
5	Elemento fusible de MT, 25 A tipo K, cabeza removible	Indel Bauru	Brasil	Unidad	6.000	1,48	284,02	9.164,02
							Monto total	**99.469,02**

El monto total de adjudicación de este Ítem asciende a USD. **99.469,02** (noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con dos centavos) – CIP-Asu.

Lote 2:

A: OFERENTE: LIMBURG EQUITIES S.A. representado por Gustavo A. Aquino A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD	Seguros, Fletes y Otros gastos	Precio Total (USD-CIP - Asu)
1	Fusible NH de 160 A, tamaño 1	Temper	España China	Unidad	6.000	1,37	1.015,00	9.235,00
2	Fusible NH de 200 A, tamaño 1	Temper	España China	Unidad	7.000	1,67	1.517,47	13.207,47
							Monto total	**22.442,47**

El monto total de adjudicación de este Ítem asciende a USD. **22.442,47** (veintidós mil cuatrocientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y siete centavos) – CIP-Asu.

El monto total de adjudicación asciende a: USD. **121.911,49.-** (ciento veintiún mil novecientos once dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y nueve centavos.) –CIP-Asu.

El costo estimado asciende a: UDS. **320.000** (trescientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América.)

La variación porcentual Monto total Adjudicado/Costo Estimado para esta Licitación es: 61,903% **a menos.**

Atentamente,

.....
Ing. Ariano Esquivel
Ingeniero Electricista/Electrónico-Consultor
Coordinador

.....
Lic. Sonia Rojas
Analista Econ. Financ.-Consultor
Miembro

.....
Abog. Fernando Bolaños
Abogado Senior
Miembro

.....
Ing. José González
Ingeniero Electricista Senior
Miembro